



COMUNICADO

DE.- AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ – AMBUQ EPS-S-ESS en LIQUIDACIÓN.

PARA.- TODOS LOS PRESTADORES Y/O ACREEDORES DE SERVICIOS DE LA EMPRESA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ – AMBUQ EPS-S-ESS en LIQUIDACIÓN.

ASUNTO.- PROCESO DE RADICACION DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA PAGO.

EL AGENTE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ – AMBUQ EPS-S-ESS en LIQUIDACIÓN. En uso de las facultades conferidas dentro en la Resolución No. 001214 del 08 de febrero de 2021, por medio de la cual se da la revocatoria total de autorización de funcionamiento y se toma posesión inmediata de los bienes haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar a la empresa **AMBUQ EPS-S-ESS**, se permite comunicar:

Que a partir del 09 de febrero de 2021, el portal de acceso a la radicación de facturas electrónicas, quedo suspendido.

Esto, teniendo en cuenta que el proceso de radicación de facturas de servicios prestados hasta el 8 de febrero de 2021, formaran parte de las acreencias de la entidad en liquidación.

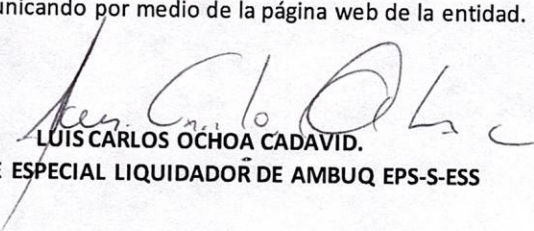
Adicional se informa que los servicios de salud contratados y prestados a partir del 9 de febrero de 2021, serán atendidos por **AMBUQ EPS-S-ESS en LIQUIDACIÓN**, como gastos de administración.

Que la única persona autorizada para celebrar acuerdos, convenios, realizar pagos a los prestadores de servicios o a cualquier otro organismo a nombre de **AMBUQ EPS-S-ESS en LIQUIDACIÓN** es el **AGENTE LIQUIDADOR LUIS CARLOS OCHOA CADAVID**.

Por lo que todas las Instituciones prestadoras de servicios de salud o aquellos que se consideren acreedores de **AMBUQ EPS-S-ESS**, están debidamente comunicados que cualquier actuación que se realice sin la intervención del agente liquidador carece de validez, es por ello que deben abstenerse de realizar cualquier tipo negociación, financiera, jurídica y laboral o recibir algún tipo de contra prestación sin la intervención del liquidador.

Es de advertir que las instrucciones impartidas en esta circular van dirigidas a la adecuada integración de los diversos componentes que garanticen el adecuado funcionamiento de los recursos del sistema.

Todos los trámites se estarán comunicando por medio de la página web de la entidad.


LUIS CARLOS OCHOA CADAVID.
AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE AMBUQ EPS-S-ESS